



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXL

Lunes, 29 de octubre de 1973

Núm. 246

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en los territorios adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la jurisdicción peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 6.832

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Licitación

Esta Corporación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 31 de agosto de 1973, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa: Subasta de las obras de conservación con tratamiento superficial asfáltico de los caminos vecinales:

204, de Atea por Used a carretera Tortuera-Daroca; 301, de Almonacid de la Sierra a carretera Cariñena-La Almunia; 406, de Cosuenda a carretera Cariñena-La Almunia; 641, de Alfama a carretera Cariñena-La Almunia; 670, de Aldehuela de Liestos a carretera Morata de Jiloca a Calamocha; 818, de Alpartir a La Almunia; 862, de Used a carretera Morata de Jiloca-Calamocha; 914, de Letux a Samper por Lagata; carretera provincial núm. 4 de La Zaida a Escatrón.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente, por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto. — Tratamiento superficial asfáltico de los caminos vecinales y carretera provincial, arriba reseñados, de

conformidad con las características que figuran en los proyectos redactados por el señor Ingeniero provincial.

Tipo de licitación. — 3.070.028 pesetas.

Duración del contrato. — Un año.

Exposición de antecedentes. — Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional. — 61.400 ptas.

Fianza definitiva. — 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas. — Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de la Corporación (Registro general), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas. — La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición. — Será el que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 16 de octubre de 1973.— El Presidente, Pedro Baringo.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza en el "Boletín Oficial" de ..., número, de fecha y de las condiciones que se exigen para la obra de, se compromete a realizarla con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico - administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra pesetas.

Asimismo se compromete a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden, en cuantía no inferior a los tipos que a la sazón rijan en la localidad, determinados por el Ministerio de Trabajo.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

• • •

Núm. 6.834

Devolución de fianza

Don José-Vicente Escriche, contratista de las obras de transformación en firme bituminoso y doble tratamiento superficial del grupo A, correspondientes al II Plan de acondicionamiento y construcción de caminos vecinales, ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía de la ejecución de las referidas obras.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de

quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra el petionario por razón de las referidas obras.

Zaragoza, 15 de octubre de 1973. — El Presidente, Pedro Baringo.

SECCION CUARTA

Núm. 6.860

Delegación de Hacienda

TRIBUNAL
ECONOMICO - ADMINISTRATIVO
PROVINCIAL

Visto el expediente número 1 de 1962, seguido como consecuencia de reclamación económico - administrativa interpuesta por don Francisco Bosqued Medrano contra acuerdo de la Administración de Tributos por el concepto de impuestos especiales alcoholes, y

Resultando que con fecha 31 de julio de 1973 fue notificado al interesado el trámite de alegaciones sin que hasta la fecha haya sido cumplimentado dicho trámite, ni solicitada oportunamente la prórroga correspondiente;

Considerando que, a los efectos previstos en el artículo 69.2 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico - Administrativo, procede declarar la caducidad del trámite citado, notificando la providencia correspondiente al interesado, y sin que contra la misma quepa recurso alguno por no tratarse de resolución que tenga el carácter de recurrible, según lo dispuesto en el artículo 127 del citado Reglamento procesal,

Por lo expuesto, el Abogado del Estado - Secretario que suscribe tiene el honor de proponer a V. I. que, si lo estima oportuno, declare la caducidad del trámite antes indicado.

No obstante, V. I. acordará.

Zaragoza a 18 de octubre de 1973.

Providencia. — De conformidad con la propuesta que antecede se declara la caducidad de trámite de alegaciones.

Zaragoza a 19 de octubre de 1973.
El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal, Luis Ferrer.

Núm. 6.835

Recaudación de Contribuciones

Subasta de inmuebles

Don Ramón Barranco Barranco, Recaudador de tributos del Estado en la Tercera Zona de esta capital;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Zona de mi cargo contra el deudor a la Hacienda pública por varios conceptos, "Grasas Iberia", S. A., de esta ciudad, se ha dictado con fecha 3 de octubre de 1973 providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones de los artículos 136, 137 y 144 del Reglamento general de Recaudación y reglas 87 y 88 de su instrucción, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el señor Juez municipal, se celebrará el día 22 de noviembre de 1973, en el Juzgado municipal número 5 de los de esta ciudad, a las once horas, siendo dictada en el expediente la siguiente

"Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 29 de septiembre de 1973, conforme al artículo 134 del Reglamento general de Recaudación, la subasta de bienes inmuebles del deudor de este procedimiento, "Grasas Iberia", S. A., y cuyo embargo se realizó en 15 de abril de 1969, se acuerda la celebración de la misma para el día 22 de noviembre de 1973, a las once horas, en el Juzgado municipal número 5 de esta capital, a base de posturas que cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta, acto que será presidido por el señor Juez municipal y en el que se observarán las prescripciones del artículo 144 del citado Reglamento.

Notifíquese esta providencia al deudor, a su cónyuge y al acreedor hipotecario, en su caso, y anúnciese al público en el "Boletín Oficial" de la provincia y por medio de edictos en la Casa Consistorial de esta ciudad, tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda y en el de esta Recaudación."

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiéndose para conocimiento de los que deben tomar parte en la subasta anunciada, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 136 del Reglamento general de Recaudación y reglas 87 y 88 de su instrucción:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los siguientes:

Finca en el paraje "Abantes", de La Carruja Baja, término de Zaragoza, de 1 hectárea 13 áreas 20 centiáreas, según el Catastro, que linda: por el Norte, campo llamado de Baerla, de don Arturo Gómez; Sur, carretera de Castellón y riego de herederos; Este, finca de don Tomás Miguel Fandos, y Oeste, con otra de don Joaquín Comeral; esta finca tiene camino de entrada. Compuesta de dos naves gemelas uni-

das por una central más corta y de mayor altura, a la que se adosan, por un lado, una sala de almacén, y por otra, los aseos y vestuarios para el personal de la fábrica, y cerca del acceso a la edificación se ha construido una pequeña vivienda para el vigilante de dicha fábrica. Superficie construida: 1.062 metros cuadrados. Tiene señalado un valor de 3.552.000 pesetas.

2.º Que el precio en primera licitación lo será de 2.368.000 pesetas, y en segunda, si la hubiere, será de 1.776.000 pesetas, admitiéndose las proposiciones que cubran las mencionadas cantidades.

3.º Para tomar parte en la subasta es requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la presidencia el 20% del tipo base de enajenación de los bienes. El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los cinco días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe constituido por el depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si el adjudicatario no hace efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirá al motivar la ineffectividad de la adjudicación.

4.º Los títulos de propiedad de los bienes, o la certificación supletoria en otro caso, estarán de manifiesto en esta oficina de recaudación hasta el mismo día de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores sin derecho a exigir ningún otro.

5.º Que sobre los bienes subastados no figura carga alguna anotada en el Registro de la Propiedad, según se certifica en el mandamiento de embargo por el Registro de la Propiedad.

6.º Si en la primera licitación no se hubiesen posturas para el inmueble subastado, en este mismo acto se anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación, fijando como tipo el 75 por 100 del que sirvió en la primera, admitiéndose nuevos depósitos durante el plazo de media hora.

7.º La Hacienda se reserva el derecho a pedir, si así le conviniere, que se le adjudique el inmueble para solvencia de su crédito que no hubiese sido objeto de remate dentro del límite que el Reglamento de instrucción establecen.

Advertencia. — A los acreedores hipotecarios o pignoraticios forasteros o desconocidos de tenerlos por notificados, con plena virtualidad legal, por medio de este anuncio.

Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas, antes de que lleguen a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Zaragoza a 3 de octubre de 1973. — El Recaudador, Ramón Barranco Barranco.

SECCION QUINTA

Núm. 6.898

Excmo. Ayuntamiento
de Zaragoza

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de listero general de control de personal, en sesión celebrada el día 17 de los corrientes, acordó señalar como fecha de comienzo de los ejercicios el día siguiente hábil al en que se cumplan quince hábiles de la publicación, de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el lugar y hora que oportunamente se indicarán a los opositores.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 18 de octubre de 1973. — El Presidente del Tribunal, José-María Lascheta Bernal.

* * *

Núm. 6.899

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 11, el proyecto de instalación de alumbrado público en el parque de Miralbueno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 17 de octubre de 1973. — El Alcalde-Presidente, (ilegible). — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 6.900

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 11, el proyecto de instalación de alumbrado público en plaza Utrillas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 17 de octubre de 1973. — El Alcalde-Presidente, (ilegible). — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 6.901

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 11, el proyecto de pavimentación del camino del Pilón (entre torre "La Marina" y carretera del Aeropuerto), en barrio de Garrápinillos, tramo cuarto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 17 de octubre de 1973. — El Alcalde-Presidente, (ilegible). Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 6.837

Magistratura de Trabajo
número 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 13 de 1973, seguido contra don Manuel Fuentes Barrau ("Construcciones Cinca", S. A.), por débitos a la Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Los sótanos uno y dos, de cinco mil metros cuadrados de superficie cada uno de ellos, sitos en la casa que compone la totalidad de la manzana número 2, entre las calles de Escultor Palao y prolongación calle Barcelona, de la parcelación Criado y Lorenzo, de esta ciudad. Valorados en pesetas 2.000.000.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Se hacen las siguientes advertencias:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos o en la Mesa de Magistratura el 10% de la tasación.

2.º Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 19 de octubre de 1973. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 6.863

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.962 de 1973, seguido contra Luis Val Monforte, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un torno mecánico cilíndrico de 1.000 milímetros entre puntos, marca "Pinocho", con plataforma automática, con motor eléctrico acoplado de 2 CV. Valorado en 62.000 pesetas.

Un torno revólver, marca "Urquizu", modelo 40, sin número visible, con su motor eléctrico acoplado de 2 HP. Valorado en 68.000 pesetas.

Un taladro de sobremesa hasta 10 milímetros de broca, marca "Asidere", sin número visible, con su motor eléctrico acoplado de 0,5 HP. Valorado en 2.500 pesetas.

Una piedra esmeril de dos muelas, con pie de hierro, sin marca ni número visibles, con motor eléctrico acoplado de 1 HP. Valorada en 1.500 pesetas.

Total, 134.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Nasarre, 6, bajo la custodia de don

Luis Val Monforte, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Zaragoza, 20 de octubre de 1973.— El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.864

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.918 de 1973, seguido contra Clemente Gracia Rodrigo, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche turismo marca "Simca", modelo 1200, matrícula Z-99.239. Valorado en 68.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Escultor Salas, número 14, primero, bajo la custodia de don Clemente Gracia Rodrigo, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Zaragoza, 20 de octubre de 1973.— El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

• • •

Núm. 6.865

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.952 de 1973, seguido contra "Decoración y Pintura Benedicto", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un furgón marca "Sava", modelo 3-04, matrícula Z-5.435-A, completamente nuevo. Valorado en 180.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en C. Residencial Buenavista, edificio Topacio, principal, letra B, bajo la custodia de don Enrique Urrea Ribera, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Zaragoza, 20 de octubre de 1973.— El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.905

Magistratura de Trabajo número 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de la de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 97 de 1973,

seguidos a instancia de Ramón Checo Mendoza, contra "Decoraciones Benedicto", S. A., por débitos de cantidad, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una máquina de calcular eléctrica marca "Hispano Olivetti", modelo divisuma, nueva. Valorada en 18.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 29 de noviembre, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Enrique Urrea Ribera, en Zaragoza (avenida de Valencia, número 38, cuarto izquierdo), donde podrán ser examinados libremente.

Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10% efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 23 de octubre de 1973. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, Rafael Alcázar.

Núm. 6.906

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de la de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 72 de 1973, seguidos a instancia de Javier Bríngola Zugasti y otro, contra Clemente Gracia ("Indeco"), por débitos de despido, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Un turismo marca "Simca", modelo 1200, de matrícula Z-99.239, en perfecto estado de conservación y uso. Valorado en 60.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 29 de noviembre, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Clemente Gracia Rodrigo, en Zaragoza (calle Escultor Salas, número 14, primero), donde podrán ser examinados libremente.

Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 % efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 23 de octubre de 1973. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, Rafael Alcázar.

...

Núm. 6.910

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de la de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 99 de 1973, seguidos a instancia de César Carné García, contra Daniel Ciprián Arroyos, por débitos de ejecución sindical, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Un camión con matrícula Z-103.430, marca "Sava", con una carga de 11,80 toneladas. Valorado en 95.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 29 de noviembre, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Daniel Ciprián Arroyos, en Utebo, donde podrán ser examinados libremente.

Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 % efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 23 de octubre de 1973. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, Rafael Alcázar.

...

Núm. 6.911

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de la de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos de los autos ejecutivos seguidos a instancia de José - María Rabinal Martínez, contra Transporte Pepito Collado", por dé-

bitos de cantidad, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Un camión marca "Pegaso", modelo 200, matrícula B-648.551, en perfecto estado de conservación y funcionamiento; valorado en 200.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 29 de noviembre, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don José Vicién Gil, en Zaragoza (calle Duero, número 50, entresuelo derecha), donde podrán ser examinados libremente.

Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 % efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 23 de octubre de 1973. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, Rafael Alcázar.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1973, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Expediente de habilitación de crédito

- 6.856. Piedratajada
- 6.883. Pleitas
- 6.890. Bárboles

Expediente de suplemento de crédito

- 6.792. Cabañas de Ebro
- 6.795. Tobed
- 6.829. Santa Cruz de Moncayo
- 6.856. Piedratajada
- 6.883. Pleitas
- 6.890. Bárboles
- 6.896. La Zaida
- 6.921. Arándiga

Expediente de transferencia de crédito

- 6.856. Piedratajada
- 6.891. Fabara
- 6.922. Daroca

Núm. 6.858

EL BURGO DE EBRO

Aprobado por esta Corporación municipal el proyecto redactado por el Arquitecto don José-María Mateo Soteras y otro, importante 797.284,17 pesetas, para ejecución de las obras de ampliación del Cementerio municipal con construcción de cien nichos, queda expuesto al público por término de quince días en la Secretaría, para que durante dicho plazo puedan formular reclamaciones.

El Burgo de Ebro a 20 de octubre de 1973. — El Alcalde, Jerónimo Marín.

...

Núm. 6.892

EL BURGO DE EBRO

Don Javier Sánchez Iñigo, Director gerente de "Geometría Cerámica", S. A., solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de un depósito de fuel-oil de 20.000 litros de capacidad, con destino al funcionamiento de la mencionada industria de cerámica, con emplazamiento en el paraje de "El Soto", parcela 25, frente a la calle Iglesia, número 35, de esta localidad, según proyecto que al efecto se acompaña.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º, cuarta, de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento y de su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia.

El Burgo de Ebro a 22 de octubre de 1973. — El Alcalde, Jerónimo Marín.

Núm. 6.886

EL BUSTE

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 18 del actual, con las formalidades señaladas en el artículo 303 de la vigente Ley de Régimen Local, acordó aprobar las cláusulas del proyecto de contrato de préstamo con la Excm. Diputación Provincial, por la cantidad de pesetas 350.000, con cargo a los fondos de la Caja de Cooperación Provincial, destinado a nutrir en parte el presupuesto extraordinario para las obras de captación y conducción de aguas de esta localidad, reintegrable en cinco anualidades, sin interés.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 780, apartado 3; de la Ley de Régimen Local, se expone al público por el plazo de quince días a los efectos reglamentarios.

El Buste, 20 de octubre de 1973.— El Alcalde, A. Domínguez.

Núm. 6.857

LA PUEBLA DE ALFINDEN

Aprobada por la Corporación la modificación de tarifas de la Ordenanza fiscal sobre licencias para obras y construcciones, se encuentra expuesta al público, durante quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de su examen y reclamaciones por quienes corresponda.

La Puebla de Alfindén, 20 de octubre de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.895

LA ZAIDA

Este Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordada la enajenación mediante subasta pública, previa la tramitación del expediente de autorización correspondiente, de varios terrenos sitos en "Eras Altas y Bajas" y orilla carretera, pertenecientes a los bienes propios o patrimoniales, por un total de 22.960 metros cuadrados.

El acuerdo y expediente que se tramitan se someten a información pública durante el plazo de quince días hábiles, a efectos legales, y para que puedan presentarse las reclamaciones o reparos contra el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Zaida a 20 de octubre de 1973. — El Alcalde, A. Guillén.

Núm. 6.893

MOYUELA

Se hace público que el Ayuntamiento pleno ha acordado, en su sesión de 14 de octubre de 1973, aprobar los proyectos técnicos para obras de abastecimiento, distribución y saneamiento de aguas de esta localidad, por un importe de 5.448.670,06 pesetas, quedando expuestos al público por el plazo de treinta días, en esta Secretaría municipal, para su examen y reclamaciones.

Moyuela a 20 de octubre de 1973. — El Alcalde, Jesús Baquero.

Núm. 6.894

MOYUELA

Aprobado por este Ayuntamiento pleno el proyecto de contrato de préstamo, sin inte-

rés, con la Caja de Cooperación de la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, a devolver en cinco años, por un importe de 1.000.000 de pesetas, con destino a las obras de abastecimiento, distribución y saneamiento de aguas en esta localidad, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días para ser examinado y, en su caso, presentar las reclamaciones que se consideren oportunas.

Moyuela a 20 de octubre de 1973. — El Alcalde, Jesús Baquero.

Núm. 6.884

O R E S

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Régimen Local vigente se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento la Ordenanza que regulará el aprovechamiento de labor y siembra de los montes de utilidad pública, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Orés a 20 de octubre de 1973. — El Alcalde-Presidente, S. Campos.

* * *

Núm. 6.885

O R E S

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento la Ordenanza que regulará el abastecimiento de agua potable, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Orés a 20 de octubre de 1973. — El Alcalde-Presidente, S. Campos.

Núm. 6.887

VILLANUEVA DE GALLEGO

Don Antonio Zamorano Nalda solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de un horno de crisol con quemador de fuel-oil de 20 kilohora, para fundición de metales, y un depósito metálico de 10.000 litros de capacidad para almacenaje de fuel-oil, en terreno de su propiedad sito en el kilómetro 9,7 de la carretera de Huesca.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Villanueva de Gállego a 20 de octubre de 1973. — El Alcalde, Emilio Porta.

Núm. 6.888

Z U E R A

Por "Apromade", S. A., ha sido solicitada la devolución de la fianza constituida en garantía del aprovechamiento de maderas en montes de utilidad pública de este Ayuntamiento, adjudicada en subasta y correspondiente al año forestal 1972-73.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales se pone de manifiesto durante quince días para que quienes, por razón del contrato garantizado, creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, puedan presentar en estas oficinas municipales la oportuna reclamación.

Zuera a 20 de octubre de 1973. — El Alcalde, Ricardo Gonzalvo.

* * *

Núm. 6.889

Z U E R A

Por la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de la villa ha sido solicitada la devolución de la fianza constituida en garantía de los aprovechamientos de pastos de este Ayuntamiento adjudicados en subasta y correspondientes al año 1972-1973.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales se pone de manifiesto por plazo de quince días para que quienes, por razón del contrato garantizado, creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario puedan presentar en estas oficinas municipales la oportuna reclamación.

Zuera a 20 de octubre de 1973. — El Alcalde, Ricardo Gonzalvo.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.869

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 254 de 1973 se ha dictado la siguiente

"Sentencia." — En la ciudad de Zaragoza a 15 de octubre de 1973. — El Ilmo. señor don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Za-

menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

Dos básculas de mostrador marca "Berkel", automáticas; valoradas en pesetas 7.000.

Una báscula de pie, de 200 kilogramos, sin marca; valorada en 750 pesetas.

Una furgoneta matrícula PO-66.668, marca "BIO-850"; valorada en pesetas 40.000.

Los bienes no se encuentran depositados.

Dado en Zaragoza a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.848

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don César Dorel Navarro, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Por el presente hace saber: Que en el expediente de dominio que se tramita en este Juzgado a instancia de don Nicolás Gasqued Guillamón, mayor de edad, casado y de esta vecindad, representado por el Procurador don Luis Sanz Alvarado, sobre reanudación del tracto registral interrumpido de la finca que después se describirá, por providencia de esta fecha he acordado convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Finca objeto de inscripción:

Finca urbana en esta villa: Casa con un pequeño corral, emplazada en la calle de Oliva Baja, señalada con el número 5 antiguo y hoy número 7 moderno, compuesta de planta baja y piso sobre ella, con una superficie de 72 metros cuadrados. Lindaba, según el Registro de la Propiedad: por la derecha, con Antonio Campos, viuda de Pascual Barrena; por la izquierda, con Eulalia Duarto, y por la espalda o fondo, con Simón Mena; y hoy linda: por la derecha entrando, con don Matías Castro; por la izquierda, con don Luciano Cativie-la, hoy Cesáreo Gericó, y por la espalda, con corral de Cesáreo Gericó.

Dado el presente en Ejea de los Caballeros a diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, César Dorel. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 6.875

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio número 371 de 1973, instado por don Francisco Sánchez Aísa, representado por el Procurador don Manuel Sancho Castellano, contra don Isidro - Francisco Gros Pueyo, vecino de Fuentes de Ebro (calle Sebastián Gállego, número 13), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al citado demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un vehículo marca "Renault", modelo 4-L, con placa de matrícula LO-13.969, en mal estado; valorado en pesetas 8.000.

Una balanza marca "Mobba", de 4 kilogramos de fuerza, en buen estado; valorada en 2.500 pesetas.

Suman, 10.500 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de noviembre, a las doce horas; para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de la tasación. Tales bienes se hallan depositados en el domicilio y poder del demandado, donde podrán ser examinados.

Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.876

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 476 del año 1973, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Hierros Ebro", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Simón Gracia Val, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor marca "Sylvania", de 23 pulgadas, con canales de VHF y UHF; valorado en 8.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Fiat", de 240 litros de capacidad; en 7.000 pesetas.

Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Barrachina y bajo la dirección del Letrado señor Gil Marraco, contra don Fernando Lozano Trotonda y su esposa, doña María Mingsú Chiu, en ignoto paradero, declarados en rebeldía y sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta haber trance y remate de los bienes embargados y demás propios de los ejecutados don Fernando Lozano Trotonda y su esposa, doña María Mingsú Chiu, con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja de la cantidad de 225.058 pesetas de principal, intereses legales a razón del 7,5 por 100 anual de la expresada cantidad, desde la fecha de interposición de la demanda hasta la en que se haga completo pago de ella, y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a los ejecutados.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Joaquín Cereceda. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a los demandados, cuyo paradero se ignora, se expido el presente.

Dado en Zaragoza a dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y tres. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.874

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de noviembre de 1973, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 67 de 1972, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de José-María y Jesús García Alduáin, contra Marcial González Almeida.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.ª Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.ª Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo

Una lavadora automática, "Crolls"; en 9.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 23 de noviembre próximo, a las diez treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran depositados en la persona del demandado, domiciliado en la calle Avila, núm. 25, principal.

Dado en Zaragoza a veintidós de octubre de mil novecientos setenta y tres. El Juez, Rogelio Gállego. — Por su mandato: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 6.877

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 162 de 1973, a instancia de don Pascual Gimeno Laborda y su esposa, representados por el Procurador señor García Anadón, contra Bernardo Manzano Bosqued, se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Doscientos pares de zapatos, marca "Trevinca", de los números 31 al 38, en colores surtidos; en 20.000 pesetas.

El derecho de traspaso del local sito en calle Almedina, número 9, de Almería, propiedad de don Manuel Gálvez Martínez, domiciliado en esa ciudad (calle Tiendas, número 27); en pesetas 50.000.

Total, 70.000 pesetas.

El rematante se obliga a contraer el compromiso a que se refiere el apartado segundo del artículo 32 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos. El término es de veinte días.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), el próximo día 19 de noviembre, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes están en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y tres. El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.878

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 544 de 1973 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Fernando Gimeno Cabello, de ignorado paradero y que antes lo tuvo desconocido, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 8 de noviembre y hora de las once cuarenta (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto.

Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.879

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 153 de 1973 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Antonio Bodega Salvador, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en calle de las Armas, 19, principal iz-

quierda, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 15 de noviembre próximo y hora de las once veinte (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones por agresión.

Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.881

JUZGADO NUM. 5

El Juez municipal del número 5;

Hace saber: Que el día 23 de noviembre de 1973, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil 295 de 1973, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de don Germán Rey Borró, contra doña Encarnación Fernández Mateo, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Tresillo, sofá y dos sillones, skai marrón; en 3.000 pesetas.

Librería poliester, con departamentos y cajones; en 3.500 pesetas.

Total valoración, 6.500 pesetas.

Bienes, en poder de la demandada (Santander, 17, segundo).

Dicha subasta se anuncia al público con el 25 por 100 de rebaja sobre su valoración.

Zaragoza a dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

IMPRESA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones